

INFORME DE COMISARIO

Pujili 04 de Abril 2016

**SEÑORES SOCIOS
AZERIFLORES S.A**

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de AZERIFLORES S.A se ha examinado los Estados Financieros año 2015.

Como parte de mi examen ha verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentaria por parte de los Administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio considero que el libro de Acciones y accionistas es manejado adecuadamente. Por el otro lado, los comprobantes de respaldo que abalzan la información a los estados financieros son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, Los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AZERIFLORES S.A al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha. De conformidad con la Ley de Compañías, principio contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General de AZERIFLORES S.A al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.



Atentamente,

**ADIL ALIMIRZOYEV
COMISARIO
AZERIFLORES A.A**